

ACTA PROPUESTA DE SELECCIÓN

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS CON DESTINO A LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

El día 12 de septiembre de 2024, se reúne la mesa de contratación con asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Barberán González (CPEN)
- Secretaria: Sara Lizarraga Urzay (CPEN)
- Vocal: Jorge Aleixandre Micheo (CPEN)
- Vocal: Carmen Pérez Miguel (NASUVINSA)
- Vocal: Óscar Arriaga Lasterra (SODENA)

De conformidad a la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras, se procede a revisar la documentación aportada y se constata que:

LOTE 1

ARPA ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

CALIXTO ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

GARRIGUES ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

ITERIUS ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

Z&Z ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

Por tanto, y habiendo obtenido las cinco mayores puntuaciones entre las ofertas admitidas, se propone como personas seleccionadas en el lote 1 a:

- ARPA
- CALIXTO
- GARRIGUES
- ITERIUS
- Z&Z

LOTE 2

ARPA ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

EY ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

ITERIUS- IDALIA ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

VACIERO ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

Z&Z ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

Por tanto, y habiendo obtenido las cinco mayores puntuaciones entre las ofertas admitidas, se propone como personas seleccionadas en el lote 2 a:

- ARPA
- EY
- ITERIUS-IDALIA
- VACIERO
- Z&Z

LOTE 3

ARPA ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

GARRIGUES ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

LEXA ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

PKF ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

VACIERO ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

Por tanto, y habiendo obtenido las cinco mayores puntuaciones entre las ofertas admitidas, se propone como personas seleccionadas en el lote 3 a:

- ARPA
- GARRIGUES
- LEXA
- PKF
- VACIERO

LOTE 4

ARPA ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

CALIXTO ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

NAGORE ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

IORE ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

VACIERO ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

Por tanto, y habiendo obtenido las cinco mayores puntuaciones entre las ofertas admitidas, se propone como personas seleccionadas en el lote 4 a:

- ARPA
- CALIXTO
- NAGORE
- IORE
- VACIERO

LOTE 5

ARPA ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

IORE ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

PWC ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

Por tanto, y habiendo obtenido las tres mayores puntuaciones entre las ofertas admitidas, se propone como personas seleccionadas en el lote 5 a:

- ARPA
- IORE
- PWC

LOTE 6

ARPA ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

EY ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

GARRIGUES ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

Por tanto, y habiendo obtenido las tres mayores puntuaciones entre las ofertas admitidas, se propone como personas seleccionadas en el lote 6 a:

- ARPA
- EY
- GARRIGUES

LOTE 7

ARPA ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

VACIERO ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

Z&Z ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada según la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras.

Una vez analizada la documentación, esta es conforme

Por tanto, y habiendo obtenido las tres mayores puntuaciones entre las ofertas admitidas, se propone como personas seleccionadas en el lote 7 a:

- ARPA
- VACIERO
- Z&Z

No habiendo más asuntos que tratar,

Firma la Mesa de Contratación:

Juan Barberán González (CPEN)

Sara Lizarraga Urzay (CPEN)

Jorge Aleixandre Micheo (CPEN)

Carmen Pérez Miguel (NASUVINSA)

Óscar Arriaga Lasterra (SODENA)